



ETICA Y BIOÉTICA

Presentado por

HUGO MORA CANO

CUATRIMESTRE: 8

**NOMBRE DEL PROFESOR: MVZ.
LORENA GUADALUPE SOLIS MEZA**

INTRODUCCIÓN

En la veterinaria, es fundamental tratar a todos los animales y sus dueños con respeto y justicia, independientemente de su estatus económico, social o político. Comprender y respetar los derechos de los animales.

Lamentablemente, muchos animales viven en situación de calle, pero esto no justifica que sean tratados de manera diferente. Es importante recordar que estos animales indefensos no tienen culpa de su situación, y que la crueldad humana es la principal responsable de su sufrimiento.

Hay que generar conciencia sobre la importancia de tratar a todos los seres vivos con respeto y dignidad.

TRATO HACIA EL PACIENTE

Procedimiento de Identificación y Compromiso del Cliente

Identificación del Cliente

Para todos los efectos administrativos y legales, el cliente deberá proporcionar la siguiente información:

- Nombre y apellidos
- INE
- Dirección postal completa
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico (si dispone del mismo)

Identificación del Paciente

El cliente deberá proporcionar la siguiente información sobre el paciente:

- Nombre
- Especie
- Raza
- Sexo
- Edad/fecha de nacimiento
- Procedencia/lugar de residencia
- Identificación oficial (Nº crotal, tatuaje, hierro, identificación electrónica, marcas, etc.)

Procedimientos que Requieren Consentimiento

- Anestesiología: Es obligatoria la cumplimentación previa completa y la firma del impreso de consentimiento de anestesia antes de realizar cualquier procedimiento que requiera anestesiología.
- Eutanasia: Es obligatoria la cumplimentación previa completa y la firma del impreso de consentimiento de eutanasia antes de practicar la eutanasia.

Compromiso de Pago

En caso de no poder pagar en el momento del alta del paciente o en los plazos estipulados, el cliente deberá comprometerse por escrito a abonar los pagos pendientes.

DERECHOS DE LOS ANIMALES

La definición de "animal" según la Real Academia Española es muy amplia y abarca tanto a los animales no humanos como a los seres humanos. Esto se debe a que compartimos características básicas como la capacidad de vivir, sentir y movernos por propio impulso.

Hay algunas diferencias clave que nos distinguen de los animales no humanos. Nuestra capacidad de razonar, la libertad para actuar de forma consciente, la moral y la ética son algunas de las características que nos hacen únicos.

Aunque compartimos muchas características con los animales, nuestra capacidad de razonar y tomar decisiones conscientes nos permite tener una relación más compleja con el mundo que nos rodea.

En este sentido, es importante reconocer que los animales no humanos también tienen sus propias capacidades y necesidades, y que debemos tratarlos con respeto y compasión. La ética y la moral nos guían para tomar decisiones que beneficien tanto a los humanos como a los animales.

DERECHOS DE LOS ANIMALES

La definición de "animal" abarca tanto a humanos como a animales no humanos, ya que compartimos características básicas como vivir, sentir y movernos. Sin embargo, los humanos se distinguen por su capacidad de razonar, libertad consciente, moral y ética. Esto nos permite tener una relación compleja con el mundo y tomar decisiones que afectan tanto a humanos como a animales.

PROCLAMACIÓN DE LOS DERECHOS ANIMALES

Establece principios y derechos básicos para los animales, incluyendo:

- Igualdad ante la vida y derecho a la existencia
- Respeto y protección
- Prohibición de malos tratos, explotación y experimentación
- Derecho a la libertad, reproducción y atención
- Protección y defensa legal

El objetivo es garantizar el bienestar y la dignidad de los animales.

ELIMINACIÓN DE LA CRUELDAD

La crueldad hacia los animales es un problema grave y complejo que requiere atención y acción. Los estudios de la Humane Society de EE. UU. destacan la importancia de entender los patrones y métodos de maltrato para desarrollar estrategias efectivas de prevención y protección animal.

Según la Humane Society de EE. UU., los estudios revelan que:

- Hombres adultos y adolescentes varones cometen la mayoría de los actos crueles hacia animales.
- Disparar es la forma más común de maltrato.
- Las mujeres suelen maltratar a los animales ahorcándolos.

CONCLUSIÓN

En conclusión la protección y bienestar de los animales es un tema fundamental que requiere atención y acción. A través de la Declaración Universal de los Derechos Animales y los estudios sobre la crueldad hacia los animales, se destaca la importancia de:

- Reconocer los derechos y la dignidad de los animales
- Prevenir y proteger a los animales de la crueldad y el maltrato
- Promover la empatía, la compasión y el respeto hacia todos los seres vivos
- Desarrollar estrategias efectivas para la protección y bienestar animal

Es fundamental que la sociedad en su conjunto, incluyendo gobiernos, organizaciones y individuos, trabajen juntos para garantizar el bienestar y la protección de los animales.

BIBLIOGRAFÍA

(Antología UDS 2025 pag. 27-40)